



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

PERMISO DE AMPLIACION N° 270 /

El Director de Obras Municipales que suscribe, en uso de sus facultades que le confiere el D.F.L. N° 458/75 Ley General de Urbanismo y Construcciones, D.S. N° 47/92 Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y Anexos; vistos los antecedentes de INGRESO N° 516 de fecha 16 JUNIO del 2009 concede Permiso de obra menor de Ampliación en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan:

- 01 NOMBRE PROYECTO : AMPLIACION VIVIENDA, OBRA MENOR.-
02 PROPIETARIO : MIREYA DE LA CRUZ CORTES CARVAJAL -
03 UBICACION : PERIODISTA MARIANO PEÑA # 5419
SECTOR LAS COMPAÑIAS, LA SERENA.-
04 ARQUITECTO : HECTOR GODOY CERDA.-
05 CONSTRUCTOR : HECTOR GODOY CERDA.-
06 CARACTERISTICAS : CIMIENTOS Y RADIER EN HORMIGON, MUROS EN ALBAÑILERIA DE BLOQUES,
CON VIGAS CADENAS Y PILARES EN HORMIGON ARMADO, PAVIMENTO CERAMICO, ESTRUCTURA DE TECHUMBRE EN CERCHAS DE MADERA EN PINO, HOJALATERIA Y CUBIERTA EN PLANCHAS ONDULADAS DE FIBROCEMENTO.-
07 SUPERFICIE : 15.76 M2
08 PRESUPUESTO : D-3 \$ 136.236.- PG \$ 2.147.079.-
09 REGIMEN : _____/.-
10 DERECHOS MUNICIPALES SEGÚN ORD. N° 4663.- DE FECHA: 16.06.2009.-
VALOR \$3.220.- FOLIO 407759.-
ORD. N° 6061.- DE FECHA: 30.07.2009.-
VALOR \$28.986.- FOLIO 418863.-

11 OBSERVACIONES : PARA CUMPLIR CON EL ARTÍCULO 145 DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, LAS EDIFICACIONES PARA SER OCUPADAS DEBEN CONTAR CON SU RECEPCION MUNICIPAL DEFINITIVA.
EL PROYECTO DEBE CUMPLIR CON LA NORMA DE EMISIÓN PARA LA REGULACIÓN DE LA CONTAMINACION LUMÍNICA, DECRETO SUPREMO 686/98 (MINECON).
ESTE PERMISO SE OTORGA EN RELACIÓN A LAS NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS AL PROYECTO (ARTICULO 116, PÁRRAFOS 5 Y 6 DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES).
EL CUMPLIMIENTO DE LAS DEMAS NORMAS SON DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS PROFESIONALES QUE SUSCRIBEN EL PROYECTO.
LA SERENA, 30 DE JULIO DEL 2009.

Stamp: MUNICIPALIDAD DE LA SERENA, DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES. Signature: JUANA BAUDOIN MADRID, ARQUITECTA, DIRECTORA DE OBRAS

JBM/SEG.-